

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2020, acordó aprobar provisionalmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, al haber sido delegada la prestación de estos servicios al Consorcio de Aguas de Laguardia-Rioja Alavesa.

Una vez expuesto al público este expediente, mediante la inserción de anuncio en el BOTHA número 129, de fecha 13 de noviembre de 2020, y en el tablón de anuncios municipal, no habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, se considera definitivamente derogada la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

En Elciego, a 14 de enero de 2021

*El Alcalde*

**LUIS ALDAZABAL RUÍZ DE VIÑASPRE**